

MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA N° 287.-**

LUGAR Y FECHA : **TEMUCO, AGOSTO 03 DE 2023**

EMISOR : **DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262 de 1977, N° 1363 de 1991 y Decreto Exento N°90 de 2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588 de 2002, que crea la Intranet Administrativa; la solicitud de cometido funcionario realizada por PyR folio N°3620 del funcionario más abajo individualizado, solicitado por la jefa de gestión administrativa con fecha 28 de julio del 2023; debidamente autorizado y la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades en Direcciones Regionales.

RESUELVO:

1.- **Téngase** por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por la persona que se individualiza:

A NOMBRE : **CRISTIAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ,** RUN 10.354.807-1,
PROFESIONAL, GRADO 9 EUS, CONTRATA.

DEPENDENCIA : **DIRECCIÓN REGIONAL (O.T.R.)**

DESDE : 27/07/2023
HASTA : 27/07/2023

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

LUGAR : **TEMUCO/LAUTARO**

MOTIVO : Asistencia a sesión del Concejo Municipal por proyecto de adquisición de Monumento Histórico casa Poeta Jorge Teillier de Lautaro, desde las 14:30 horas.

TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : TRANSPORTE PÚBLICO (BUS)



2.- **Déjese constancia** de que el presente cometido funcionario no irroga gastos para el Consejo de Monumentos Nacionales.

Anótese, Comuníquese y Archívese en su oportunidad.-

“Por orden de la Directora Nacional”

DIRECTOR REGIONAL ARAUCANÍA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JRV/avm

Distribución

-Unidad de Administración de Personas (1);

-Oficina de Partes Dirección Regional (1);

-Funcionario (1)

